



Sección Sindical de la U.C.M.

C/ Donoso Cortés, 63, 2º. 28015-Madrid. Tel. 913946412 / 6387

Email: ccoo@ucm.es Blog: <http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/>

CCOO INVIERTE EN VIDA: 52 SEMANAS CUIDANDO DE TÍ.

ETIQUETADO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

La **etiqueta CLP** es la herramienta de comunicación que reciben los usuarios finales de una sustancia o mezcla química, sean profesionales o consumidores, por lo que es fundamental que sea clara y comprensible. El CLP establece normas generales y específicas relativas tanto al contenido (Art. 17) como a la aplicación de las etiquetas en cuanto a sus dimensiones, color de los pictogramas, legibilidad, etc. La etiqueta debe estar escrita en la lengua o lenguas oficiales de los Estados miembros en que se comercialice la sustancia o mezcla.

En la etiqueta debe constar la siguiente información:

1. **Identificación del productor/suministrador/distribuidor** Mediante el nombre, dirección y número de teléfono.
2. **Identificación del producto químico**

La identificación del producto debe ser la misma que la aportada por la FDS. Si se trata de un preparado, debe incluir la descripción de todos los componentes que puedan producir efectos adversos sobre la salud e indicados en la etiqueta. La autoridad competente puede obligar a incluir la indicación de todos los componentes. En productos destinados exclusivamente para el lugar de trabajo la identificación del producto puede ser incluida en las FDS, y no en la etiqueta.

3. **Pictogramas**

Símbolos dentro de una forma de rombo con el fondo blanco y con un recuadro rojo, han sustituido a los símbolos de peligro cuadrados (con el color naranja de fondo)



4. Palabras de advertencia

Indica la mayor o menor gravedad del peligro de una forma rápida y fácil para el lector de la etiqueta. En el GHS se emplean las palabras "**Peligro**" para categorías más graves de peligro o "**Atención**" para las menos graves.

Estas palabras sustituyen a las antiguas indicaciones de peligro (E, O, F, T, Xn, Xi, C) que acompañaban a los pictogramas naranjas.

5. Indicación de peligro o frases H

Son frases que permiten identificar y complementar determinados riesgos mediante la descripción del tipo de peligro y son asignadas a una clase y categoría determinada. Las frases H (de Hazard, peligro), están agrupadas según peligros físicos, peligros para la salud humana y peligros para el medio ambiente.

Hay, además, unas indicaciones "suplementarias" para cubrir ciertos tipos de peligros no contemplados en las indicaciones provenientes del GSA. Delante de la H correspondiente, llevan las siglas EU y están agrupadas según propiedades físicas y propiedades relacionadas con efectos sobre el medio ambiente

- Peligros físicos H200-H299
- Peligros para la salud H300-H399
- Peligros para el medio ambiente H400-H499



Sección Sindical de la U.C.M.

C/ Donoso Cortés, 63, 2º. 28015-Madrid. Tel. 913946412 / 6387
Email: ccoo@ucm.es Blog: <http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/>

6. Consejos de prudencia o frases S.

Son recomendaciones para la adopción de medidas a tomar que reducen o previenen los efectos adversos causados por la exposición a un producto peligroso. Se agrupan en:

- Consejos generales P101-P103
- Consejos de prevención P201-P285
- Consejos de respuesta P301-P391
- Consejos de almacenamiento P401-P422
- Consejos de eliminación P501

EJEMPLO DE ETIQUETA

Pictogramas de peligro

Identificador de producto (nº CAS y denominación IUPAC o comercial).
Cantidad nominal de la sustancia o mezcla.
Nombre de proveedor:
Dirección:
Teléfono:

PELIGRO
Palabras de advertencia

H225: Líquido y vapores muy inflamables.
H319: Provoca irritación ocular grave.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
EUH066: La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

P210: Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes-no fumar.

P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P501: Eliminar el recipiente a través de un gestor autorizado.

Información suplementaria.

← **Identificación de peligro**
← **Consejos de prudencia prevención**
← **Consejos de prudencia respuesta**
← **Consejos de prudencia eliminación**



Sección Sindical de la U.C.M.

C/ Donoso Cortés, 63, 2º. 28015-Madrid. Tel. 913946412 / 6387

Email: ccoo@ucm.es Blog: <http://ccoo-ucm.blogspot.com.es/>

En la actualidad todos los productos químicos que se comercialicen y lleguen a nuestros laboratorios deben tener las etiquetas y las FDS acordes al Reglamento CLP

Si tenemos en nuestros laboratorios productos con etiquetas antiguas, debemos reetiquetarlos con las indicaciones del CLP.

Si quieres saber mas...

[REGLAMENTO CLP](#)

[NTP 878](#)

[NTP 973](#)

[RESUMEN ETIQUETADO Y FDS](#)

[TRIPTICO CLP](#)

http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/FichasTecnicas/NTP/Ficheros/701a750/ntp_726.pdf

<http://tusaludnoestaennomina.com/wp-content/uploads/2014/06/Nuevo-Reglamento-sobre-clasificaci%C3%B3n-etiquetado-y-ensado-de-sustancias-y-mezclas.pdf>

<http://www.mc-mutual.com/contenidos/opencms/es/webpublica/PrestacionesServicios/actividadesPreventivas2/resources/etiquetaje1.pdf>

<https://www.youtube.com/watch?v=gH3vDkM00WY>

<https://www.napofilm.net/es/napos-films/napo-danger-chemicals>